

## CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y TRANSPARENCIA

**CONSULTORÍAS Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S.**, se compromete a actuar con ética y transparencia en todos sus aspectos, por tanto, solicita a todos sus trabajadores, proveedores, clientes, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, actuar siempre en cumplimiento de las normas legales vigentes, prevaleciendo los valores y principios éticos de la organización, cumpliendo entre otros con los siguientes lineamientos éticos básicos: Transparencia, Confidencialidad, Conflictos de Interés y buena conducta. Se prohíbe el lavado de activos y financiación del terrorismo, el soborno, recibir obsequios comerciales, imponer temas sobre política y religión o cualquier otra falta moral comprobada que afecte la imagen corporativa de la empresa, en cuyo caso la persona natural o jurídica involucrada será sancionada si es un trabajador o denunciada si es un tercero, de acuerdo con las disposiciones legales.

Solicitamos actuar con responsabilidad y emprendimiento comprometidos por conseguir los objetivos empresariales, con un manejo eficiente de los recursos, asegurando el desarrollo sostenible del entorno y el autocuidado, prevaleciendo el bien común por encima del interés particular, con honestidad porque somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y emprendemos dentro de los ámbitos personales y empresariales, con respeto cuando nos relacionamos armónicamente con los demás seres humanos y el medio ambiente, reconociendo la importancia del trabajo en equipo para asegurar el cumplimiento integral en la prestación de nuestros servicios.

Cumplir y hacer cumplir esta política es responsabilidad de todas las personas que participan en las actividades de nuestra empresa.

Es obligación de todos denunciar cualquier incumplimiento ético o moral al correo: [isaenz@consultoriasyproyectos.com](mailto:isaenz@consultoriasyproyectos.com)

Se firma en Valledupar, a los 10 días del mes de enero del año 2024.

**ILIANA MARIA SAENZ LOPEZ**  
Representante legal

TÍTULO	CÓDIGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE REVISIÓN	VERSIÓN	PÁG.
Código de Conducta, Ética y Transparencia	GG-DC-005	10-01-2023	10-01-2024	5	Página 1 de 1